

MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 20074/2019, por el señor Enzo Exequiel ORTIZ, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Enzo Exequiel ORTIZ (DNI: 42.318.749) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza, de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2020

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

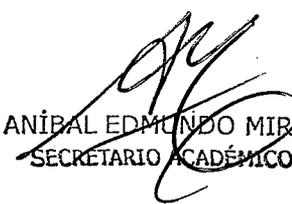
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

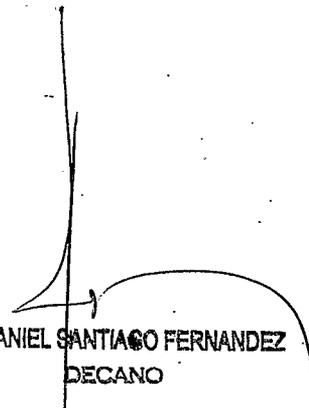
por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
por . ANÁLISIS MATEMÁTICO II
por . FÍSICA I
por . QUÍMICA GENERAL
por . INGENIERÍA Y SOCIEDAD
por . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **777 / 19**




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA